

AYUNTAMIENTO DE BÁRCENA DE CAMPOS

CIF: P3402500G

CALLE ENCARNACIÓN CASTRILLO, 1

CP: 34477 BÁRCENA DE CAMPOS

## EDICTO

D. José Antonio Abad Herrero, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Bárcena de Campos (Palencia), a todos los vecinos

HACE SABER:

Que la Asamblea Vecinal de este Municipio, se acordó por unanimidad de los presentes aprobar la fijación de las cuotas para el Aprovechamiento Micológico y Recogida de Hongos, en este término municipal para la Campaña 2017, y que son las siguientes:

1. Para los vecinos empadronados en BÁRCENA DE CAMPOS: 10 euros
2. Para los hijos de Bárcena de Campos, no empadronados: 20 euros
3. Para las personas sin relación con BÁRCENA DE CAMPOS, pero que son invitados por un vecino de Bárcena de Campos : 50 euros

Igualmente se adoptaron los siguientes acuerdos:

- Hasta el 30 de octubre de 2015, las tarjetas se expedirán con arreglo a las cuotas y cantidades arriba expresadas. A partir del 1 de noviembre las anteriores cuotas se incrementarán, todas ellas con veinte euros.
- Se establece un límite de sesenta Tarjetas a expedir, para todo el año 2017.
- Las Tarjetas son y serán personales e intransferibles.

Que las personas interesadas en el Aprovechamiento Micológico del año 2017, retirarán la tarjeta de autorización para la recogida de hongos y setas, debidamente cumplimentadas y tendrán una vigencia desde el día de su fecha hasta el 31 de Diciembre de 2017.

La persona encargada de proporcionar dichas TARJETAS, previo pago de la cuota establecida, es el Alcalde del Ayuntamiento de BÁRCENA: JOSE ANTONIO ABAD.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento:

EN BARCENA DE CAMPOS A 22 DE AGOSTO DE 2017:

EL ALCALDE: JOSE ANTONIO ABAD HERRERO